

ACTA No. DNDA 045-2012

**REUNION COMITE DE CONTRATOS
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR No. DNDA 030-2012**

**EVALUACION DE LAS OFERTAS Y VERIFICACION DE REQUISITOS
HABILITANTES**

Lugar: Sala de Juntas

Fecha: Julio 31-2012 **HORA:** 5:00 p.m.

Comité: Contratos proceso de Selección Mínima Cuantía No. DNDA 030 -12

Persona que convoca: Gloria R. Triviño G – Coordinadora Grupo de Compras

Asistentes Comité: Manuel Mora Cuellar – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Miguel Ángel Rojas Chavarro – Delegado del nominador
Sandra Lucía Rodríguez B.- Subdirectora Administrativa
Gloria R. Triviño Guzmán – Coordinadora de Compras

1. Tema

Reunir el Comité de Contratos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, para evaluar los criterios técnicos y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la propuesta recibida para participar en el proceso No. DNDA 030-2012 de Mínima Cuantía, con el objeto de contratar el servicio para el desarrollo de una actividad de capacitación para los funcionarios, en cumplimiento de la programación del plan sectorial de desarrollo administrativo establecida en el plan de bienestar social de la Dirección Nacional de Derecho de Autor para la vigencia 2012, de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en la invitación a cotizar.

Tomando en consideración la cuantía por la cual se inicio el proceso precontractual, así como el presupuesto de la Entidad para la vigencia 2012, es aplicable la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 734 de 2012, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad vigente.

2. Desarrollo de la Reunión

2.1. La verificación y evaluación de la oferta será adelantada por los que conforman el presente comité.

2.2. El cronograma establecido en la invitación pública es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA (D/M/A) Hora	LUGAR
Invitación pública	30/07/2012	www.contratos.gov.co www.derechodeautor.gov.co
Estudios previos simplificados de conveniencia y oportunidad	30/07/2012	Los estudios y documentos previos pueden consultarse en esta misma dirección electrónica y en la Calle 28 No. 13A-15, Piso 17, Bogotá, D.C. – Coordinación Grupo de Compras.

Plazo de presentación de las ofertas	30/07/2012 al 31/07/2012 hasta las 2:00 P.M.	Las propuestas deben radicarse en la Dirección Nacional de Derecho de Autor, ubicada en la Calle 28 No. 13A-15, Piso 17, Edificio Centro de Comercio Internacional – Bogotá, D.C.
Reunión comité de contratos para evaluación y verificación requisitos habilitantes	31/07/2012 al 01/08/2012	www.contratos.gov.co www.derechodeautor.gov.co
Formulación de observaciones a la evaluación	01/08/2012	Compras@derechodeautor.gov.co
Respuesta a las observaciones, Comunicación de aceptación de la oferta y publicación	01/08/2012 al 02/08/2012	www.contratos.gov.co www.derechodeautor.gov.co

2.3 A la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso para el recibo de las propuestas, se radicó una (1) oferta, así:

OFERTA	Cámara de Comercio de Bogotá
Fecha de recibo de la oferta y número de radicación	Jul 31-12 Rad. 1-2012-38656 Hora: 12:28 p.m. Folios: 21
Valor de la oferta	\$ 767.920

2.4. El comité verificó el valor del presupuesto oficial disponible para el presente proceso, encontrando que la oferta se ajusta a esta disponibilidad.

2.5. Se encontró en los antecedentes del contrato los estudios previos de conveniencia y oportunidad del 30 de julio de 2012 expedido por la Subdirectora Administrativa, quien justifica la necesidad, las especificaciones técnicas, componentes económicos, presupuesto y criterios para la evaluación entre otros para adelantar el presente proceso.

2.6 Mediante convocatoria pública el 30 de julio de 2012 se invitó a cotizar una capacitación para los funcionarios, en cumplimiento de la programación del plan sectorial de desarrollo administrativo establecida en el plan de bienestar social de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, a través de las páginas www.contratos.gov.co y www.derechodeautor.gov.co, anexando los estudios previos y las especificaciones técnicas correspondientes.

2.7 Para verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas de la oferta, el comité verifica el contenido de los estudios previos y la normatividad vigente para realizar una evaluación objetiva, procediendo a seleccionar la única oferta recibida, donde el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial disponible para el presente proceso y verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas para luego proceder a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

CAFAM

Verificación técnica

En estas condiciones, el Comité de Contratos seleccionó la oferta presentada por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM, quien ofertó la

capacitación para los funcionarios, en cumplimiento de la programación del plan sectorial de desarrollo administrativo establecida en el plan de bienestar social de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, por la suma de \$767.920,00 incluido I.V.A. Se realizó la evaluación y cumplimiento de las condiciones técnicas señaladas en los estudios previos y sus anexos, concluyendo que la oferta cumplió con la totalidad de las condiciones técnicas consignadas en el Estudio Previo y la oferta pasa a verificación de los requisitos habilitantes.

2.8 El valor del presupuesto oficial para la presente contratación se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 11712 de julio 30 de 2012 por valor de \$800.000,00.

Este valor debe ajustarse al valor de la propuesta presentada por CAFAM así:

Valor total de la propuesta incluido I.V.A. **\$767.920,00**

=====

3 RECOMENDACIONES

El Comité de Contratos recomienda al Director General, adjudicar el proceso de mínima cuantía No. DNDA 030-2012 a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM identificada con el Nit. No. 860.013.570-3, para contratar una actividad de capacitación para los funcionarios, en cumplimiento de la programación del plan sectorial de desarrollo administrativo establecida en el plan de bienestar social de la Dirección Nacional de Derecho de Autor .

Lo anterior, porque la propuesta es favorable para la entidad, se encuentra ajustada al presupuesto oficial asignado, cumple con los requisitos habilitantes, requerimientos técnicos y documentos obligatorios.

Adicionalmente y de conformidad con el Artículo 3.5.5 del Decreto 0734 de 2012, la Entidad mediante comunicación de aceptación de la oferta, manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el Secop, CAFAM quedará informado de la aceptación de la oferta.

La comunicación de aceptación que expida la Entidad, junto con la oferta presentada por parte de CAFAM, constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Finalmente, el Comité recomienda a la Coordinadora del Grupo de Compras realizar las siguientes actividades:

- ◆ Elaborar el acta y tramitar las firmas de cada uno de los miembros del Comité de contratos.
- ◆ En cumplimiento del Decreto 734 de 2012, se deben realizar las publicaciones en el Secop y en la página web de la Entidad y tramitar las comunicaciones correspondientes.
- ◆ Elaborar y tramitar la comunicación de aceptación de la oferta por parte del Director General.
- ◆ Solicitar al pagador de la entidad expedir el certificado de disponibilidad presupuestal ajustado al valor ofertado por el oferente adjudicado y el registro presupuestal.



La presente acta se expide el treinta y uno (31) de agosto de 2012 a las 5:45 p.m. y la firma los asistentes, así:

Manuel Mora Cuellar
Jefe Ofc Asesora Jurídica

Miguel Angel Rojas Chavarro
Delegado del Nominador

Sandra Lucia Rodríguez B.
Subdirectora Administrativa

Gloria R. Triviño Guzmán
Coordinadora Grupo de Compras

NOTA. *Conforme al procedimiento No. 10-05 de Mínima Cuantía vigente en la Entidad, la aceptación o la recomendación hecha por el Comité de Contratos al Director General sobre la adjudicación de la oferta a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM, se entiende aceptada por el nominador con su firma en la presente acta de reunión del Comité de Contratos de la DNDA.*

FELIPE GARCÍA PINEDA
Director General

NOTA: Documento original firmado por los integrantes del comité de Contratos